DECLARACIÓN CAMARAL N° 155/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, Agrupaciones del Oriente Boliviano – AGROBOL es una organización sin fines de lucro, constituida el 21 de octubre de 2009, en el Estado de Virginia, Estados Unidos de Norteamérica, siendo regulada y reconocida legalmente por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica, bajo la categoría (501) c (3), como organización de caridad, desde abril de 2010.

Que, el año 2009, la organización Agrupaciones del Oriente Boliviano - AGROBOL, instauró el Día de la Tradición Cruceña, un año después el Carnaval Cruceño en el Estado de Virginia, actividades que aún se desarrollan.

Que, a lo largo de de su vida institucional la organización Agrupaciones del Oriente Boliviano - AGROBOL, incentiva y coordina con residentes bolivianos en diferentes estados de EE.UU., para la realización del Carnaval, fiesta grande de los cruceños y así continuar con esta manifestación artística, que mantiene viva la riqueza cultural que orgullosamente se origina en Bolivia, transmitiéndola a las nuevas generaciones de bolivianos en el exterior.

Que, AGROBOL, además de transmitir las costumbres y tradiciones culturales a las nuevas generaciones de bolivianas y bolivianos en el exterior, tiene el firme compromiso de ayudar a los más necesitados en Bolivia, por lo que los fondos recaudados en sus actividades culturales, son destinados para operar a niñas y niños con labio leporino y paladar hendido, junto a la Fundación Operación Sonrisa en el país.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

D E C L A R A:

Rendir un justo y merecido reconocimiento, a la organización **Agrupaciones del Oriente Boliviano - AGROBOL,** por difundir y transmitir durante diez años, la cultura y tradiciones cruceñas en el exterior del país, destacando su vocación de servicio y compromiso social con la niñez boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES